



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000980
DECRETO N°

Chillán Viejo,

1615
29 MAY 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000980, formulada por Jaime Juica, donde Solicita: 1. Respecto de la Información comunal actualizada: 1.1. Pladeco: ¿existe algún documento reciente sobre desarrollo comunal más actualizado que el PLADECO 2011-2016? 1.2. ¿Existe algún otro instrumento de planificación comunal actualizado que disponga de antecedentes cualitativos y cuantitativos que permita describir la comuna de Chillán Viejo? (Salud, PADEM, Medio Ambiente) 1.3. Respecto del Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo: ¿corresponde al documento vigente y actualizado el que actualmente está disponible en el portal de transparencia municipal? 1.4. ¿Existe algún proceso de actualización en curso del PRC? 1.5. ¿Existe algún documento municipal o de uso de referencia para la comuna que contenga el Plano de Unidades Vecinales (con jurisdicción territorial de JJVV)? de no ser así, ¿existe alguna indicación escrita o referencia desde el municipio que informe sobre la relación territorio y Junta de Vecino, para poder asociar la ubicación de un sector a una organización vecinal, de manera formal? 2. Consultas respecto a localidad específica: Se requiere obtener información para realizar una caracterización socioeconómica y de antecedentes descriptivos de orden cualitativa, de la que no se dispone información previa ni conocimiento previo ni tampoco por visita de reconocimiento a terreno. a terreno. Al interior de la comuna de Chillán Viejo, sector sur de la comuna, específicamente: 2.1 se requiere disponer de información sobre (nombre y ubicación) Localidades cercanas (caseríos, villorrios, majadas, villas, poblaciones, u otro tipo de asentamiento humano) al cuadrante conformado por la Ruta 5, Ruta N-682, Ruta N-676, Ruta 668. Este cuadrante tiene como referencia el sector ubicado en el poniente de la ruta 5 entre Rucapequén y el límite comunal con Bulnes. 2.2 Respecto de los asentamientos humanos (caseríos, villorrios, etc) ahí existentes: ¿disponen de organizaciones comunitarias (territoriales y funcionales)? 2.3. ¿Existen equipamientos cercanos: salud, colegios, deportes, iglesias y cultos, entre otros? Favor mencionarlos. 2.4. ¿Existen actividades culturales, patrimoniales, religiosas, festivas que sean propias y que se identifiquen con ese/os sector/es? 2.5 Respecto del sector consultado, ¿existe Comité de Agua Potable Rural en el sector?, de ser así, ¿cuál es su nombre?, asimismo, ¿existe red de alcantarillado en ese sector? 2.6 Existen proyectos en el sector, tanto de desarrollo municipal y financiamiento público (luminarias, pavimentaciones, alcantarillado, otros) o ingreso de proyectos privados en el sector? 3. Respecto de la existencia de población y/o asociaciones indígenas Respecto de este apartado, es necesario aclarar que se solicita información estadística descriptiva: no se consulta ni se requiere acceder a datos e información personal. 3.1. Favor indicar el número comunal de personas que tienen registro conadi en la comuna 3.2. Número de asociaciones indígenas en la comuna 3.3. Número de personas que tienen registro CONADI en el sector consultado en el apartado n°2 3.4. Numero de organizaciones indígenas que se encuentren en el sector consultado en el apartado n°2. 4. Zonas protegidas y/o patrimoniales en la comuna 4.1. Existen zonas de protección urbana al interior de la comuna 4.2 Existen zonas de alta valoración o que puedan ser descritas como zonas patrimoniales. 4.3 En estas zonas u otras, al interior de la comuna, ¿existen fiestas y/o actividades culturales de tipo patrimonial, religioso, conmemorativo que sean relevantes en la comuna? 5. urbano - En el sector consultado, definido en el punto n°2, ¿Existe alguna proyección sobre el territorio, ya sea en el uso de suelo o actividad productiva? - Es necesaria algún aspecto de tipo urbano que se requiera conocer para describir este sector de la comuna? .



DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000980 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Jaime Juica; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL